

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

En la ciudad de Cajamarca, siendo las nueve horas del día viernes 04 de marzo del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 5). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 6). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 7). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 8). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 9). Neire Unkuch Jempekit por la provincia de San Ignacio, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del quórum reglamentario del Consejo Regional se dio inicio a la sesión.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** solicitó a la Secretaria del Consejo Regional informe sobre los pedidos de dispensa presentados por los Consejeros Regionales.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraquirre,** informó que el Consejero Regional por la provincia de Celendín, Prof. Walter Castañeda Bustamante, ha remitido una solicitud de dispensa señalando que se encuentra delicado de salud, para lo cual hace llegar el Certificado Médico emitido el 29 de febrero del año 2016 por el Médico Cirujano Wilmar Samuel Alva Abanto, visado por el Hospital de Apoyo de Celendín, en el cual se recomienda reposo por 15 (quince) días. Asimismo, informa que el Consejero Regional por la provincia de Cutervo, Prof. Máximo Segundo León Guevara, ha tenido programadas algunas actividades en la ciudad de Lima y está solicitando se incorpore en el transcurso de la mañana.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** somete a consideración del Pleno la solicitud de dispensa presentada por el Consejero Regional por la provincia de Celendín, Prof. Walter Castañeda Bustamante; quien se encuentra delicado de salud.

➤ **El Pleno del Consejo Regional por unanimidad acordó:**

**ARTÍCULO ÚNICO: JUSTIFICAR** la inasistencia del Consejero Regional por la Provincia de Celendín, Prof. Walter Castañeda Bustamante, a la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Regional convocada para el día viernes 04 de marzo del año 2016.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** pone en consideración el **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016**, de fecha 05 de febrero de 2016; la misma que ha sido remitida al correo electrónico de los Consejeros Regionales; de no haber alguna observación solicitó levantar la mano en señal de conformidad.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional - 2016, de fecha 05 de febrero de 2016.**

Se procedió a leer la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Consejo Regional:

El Consejero Delegado, Presidente del Consejo Regional, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley que modifica el numeral I) del artículo 21° y la Undécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales; convoca a la **Segunda Sesión Ordinaria** de Consejo Regional a realizarse el día viernes 04 de marzo del año 2016, a horas 9:00 a.m.; la misma que tendrá lugar en el auditorio del Local Institucional, de acuerdo a la siguiente AGENDA:

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación, Prof. Carlos Humberto Cruzado Benavides emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Proyecto Educativo Regional.
2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, emita un informe documentado al Pleno del Consejo Regional sobre las medidas y gestiones que está realizando la Gerencia a su cargo sobre las continuas roturas de la tubería del Oleoducto Norperuano que pasa por la Región Cajamarca.
3. Pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre los resultados de estudios o monitoreos que se hayan efectuado sobre la calidad y cantidad del agua que consume la población de las ciudades incluidas en el "Programa Regional de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de 11 ciudades del departamento de Cajamarca".
4. Pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita invitar al Gerente de la oficina de Coordinación Regional Norte de la Contraloría General de la República, Sr. Nelson Guevara Altamirano, a fin de que informe las acciones realizadas sobre: "Programa Regional de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de 11 ciudades del departamento de Cajamarca", "Proceso de licitación y ejecución de la obra del Hospital II-2 de Jaén" y "Proceso de licitación y ejecución de la obra del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cajabamba".
5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, Ing. Luis Alberto López Aguilar, informe sobre la consultoría, actualización de la cartera de Servicios de Salud Hospital II-1 de la provincia de San Ignacio e informe sobre los avances físicos y financieros de las obras: Hospital II-2 de Jaén y Hospital II-1 de Cajabamba.
6. Pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita exponer los resultados de su visita a la Dirección Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas efectuada el día 23 de febrero del presente.
7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Presidente de del Comité de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada y el Procurador Público Regional sustenten ante el Pleno sobre el análisis de la deuda social de cada una de las unidades ejecutoras del pliego 445.
8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. César Abanto Quiroz, emita un informe documentado al Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de los Canales de Irrigación que viene ejecutando el Gobierno Regional Cajamarca (Sede y Unidades desconcentradas).
9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Asesor Legal del Consejo Regional, sustente ante el Pleno del Consejo sobre la propuesta legal para incorporar y/o modificar los artículos del actual Reglamento Interno en los componentes de las Oficinas descentralizadas, control político y otros.

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

10. Informe N° 05-2016-GR-CR/MRC, de fecha 29 de febrero de 2016, mediante el cual el Consejero Regional Prof. Manuel Ramos Campos, informa sobre la comisión de servicios a la ciudad de Lima en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 05-2016-GR-CAJ-CR.
11. Informe N° 01-2016-GR-CR/FSC, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual el Consejero Regional Prof. Francisco Sánchez Cieza, informa sobre la comisión de servicios a la ciudad de Moyobamba en cumplimiento al acuerdo Regional N° 14-2016-GR-CAJ-CR.
12. Informe N° 03-2016-GR-CR/WWW, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual el Consejero Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa sobre la comisión de servicios a la ciudad de Lima.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** pone a consideración del Pleno del Consejo Regional la Agenda para la presente Sesión Ordinaria.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Agenda.**

### POST AGENDA:

1. Moción de saludo presentada por el Consejero Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, de fecha 03 de marzo de 2016, mediante el cual solicita saludar y reconocer el esfuerzo y sacrificio del pueblo de San Ignacio, representada en los "Defensores del Bosques del Chaupe, Chinchiquilla y Namballe", por conmemorarse el 05 de marzo de cada año el "Día de la Ecología en la provincia de San Ignacio".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** somete a consideración del Pleno la Post Agenda.

- **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad la Post Agenda.**

## DESARROLLO DE LA AGENDA

1. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Chota Prof. Francisco Sánchez Cieza, mediante el cual solicita que el Director Regional de Educación, Prof. Carlos Humberto Cruzado Benavides emita un informe detallado y documentado al Pleno del Consejo Regional sobre la situación actual del Proyecto Educativo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza,** señala que en la segunda sesión había solicitado el informe sobre el Proyecto en mención, se apersonó un representante y por las dificultades mostradas se pidió su postergación; sin embargo, hoy el Director Regional de Educación está presente para realizar la respectiva exposición.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, Prof. Carlos Humberto Cruzado Benavides,** indica que el Proyecto Educativo Regional - PER es el instrumento de gestión a nivel Regional y se tiene proyectos nacionales como el Proyecto Educativo Nacional, las Políticas del Sector y a partir de estos instrumentos han construido el Plan Cuatrienal para el año 2011 - 2014 y en este periodo el Plan Cuatrienal para el año 2015 - 2018. Informa que el Proyecto Educativo Regional se aprobó en el año 2007, el cual urge la necesidad de actualizar y parte con la construcción del PROSIT en cada una de las provincias; precisa que se parte del Proyecto Educativo Nacional cuyas políticas son priorizadas por el Ministerio de Educación para el año 2012 - 2016. Señala que el PER consta de 06 objetivos estratégicos y 19 políticas; en este año 2016 se empezará a trabajar con las escuelas innovadoras y contiene los siguientes datos:

### Marco Orientador: Objetivos de PEN 2021 y Políticas Educativas Nacionales

<b>Proyecto Educativo Nacional 2021</b> (R.S. N° 001-2007-ED)	<b>1. Oportunidad es y resultados educativos de igual calidad para todos.</b>						<b>2. Estudiantes e Instituciones educativas que logran aprendizajes pertinentes de calidad.</b>						<b>3. Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.</b>						<b>4. Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.</b>						<b>5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional</b>						<b>6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad</b>					
	<b>Políticas Priorizadas del MED 2012 - 2016</b> (R.M. N° 0369-2012-ED)		<b>1. Aprendizajes de calidad para todos con énfasis en competencias, matemáticas, ciencias y ciudadanía.</b>		<b>2. Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad para los niños, niñas y adolescentes de 6 años.</b>		<b>3. Mejora significativa de logros de aprendizaje para los niños, niñas y adolescentes en zonas rurales.</b>		<b>4. Reducción de brechas en el acceso a servicios educativos de calidad: estudiantes que tienen como lengua materna el quechua, el aimara, o alguna lengua ancestral, aprenden en su propia lengua y en castellano.</b>		<b>5. Formación y desempeño docente en el marco de una carrera pública renovada.</b>		<b>6. Fortalecimiento de instituciones educativas en el marco de una gestión descentralizada participativa, transparente y orientada a resultados.</b>		<b>7. Reducción de brechas en el acceso a la educación superior para jóvenes de menores ingresos.</b>		<b>8. Desarrollo de competencias laborales, profesionales y de creación de conocimiento en articulación con la demanda productiva y las necesidades de desarrollo del país.</b>		<b>9. Promoción de la actividad física regular, la recreación y el deporte a nivel escolar, juvenil y adulto.</b>		<b>10. Promoción del deporte competitivo.</b>															
		TOODS		CIERRE DE BRECHAS		DOCENTES		GESTIÓN		SUPERIOR		DEPORTE																								

### Marco Orientador: Objetivos de PER 2021 y Políticas Públicas Regionales

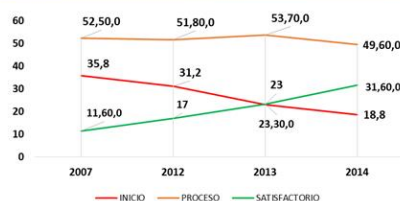
<b>Proyecto Educativo Regional 2021</b> (R.D.R. N° 5636-2006-ED-CAJ)	<b>Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora.</b>		<b>Promover la participación de la comunidad en la gestión y descentralización educativa orientadas hacia el paradigma del desarrollo humano.</b>		<b>Promover el desarrollo de escuelas innovadoras orientadas hacia el logro de la calidad educativa, garantizando aprendizajes de calidad de los niños y jóvenes en todos los niveles y modalidades.</b>		<b>Adecuada selección y formación docente que responde a las necesidades educativas de la región.</b>		<b>Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa.</b>		<b>Desarrollar una Educación Superior tecnológica de calidad que contribuya al desarrollo y la competitividad regional.</b>		<b>Una educación financiada y gobernada con transparencia y que logre resultados pertinentes.</b>		<b>Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.</b>								
	<b>Políticas Públicas y Estrategias de Gobierno Regional 2011 - 2014</b> (R.E.R. N° 273-2011-GR-CAJ/R)		<b>Implementar procesos de autoevaluación y evaluación permanente en busca de la calidad de la educación según modelo regional.</b>		<b>Fortalecer las redes educativas como unidades orgánicas de desarrollo educativo.</b>		<b>Ejecutar el sistema de participación y vigilancia ciudadana en la tarea educativa, a partir de los CONEJ.</b>		<b>Fomentar la educación ambiental, productiva y emprendedora, con enfoque étnico productivo.</b>		<b>Fomentar la investigación e innovación en la educación física.</b>		<b>Fomentar la investigación e innovación en la formación y evaluación docente continua e integral.</b>		<b>Ejecutar el sistema regional de educación inicial y secundaria.</b>		<b>Ampliar la cobertura de educación inicial y secundaria.</b>		<b>Mejorar las condiciones del servicio educativo a través de rehabilitación, ampliación, consolidación e implementación de centros educativos.</b>		<b>Implementar el Proyecto Educativo Nacional (PEN), Proyecto Educativo Regional (PER) y el Diseño Curricular Regional (DCR).</b>		<b>Fomentar la celebración de convenios de cooperación inter regional, internacional y convenios inter institucionales.</b>

Marco Orientador: Ejes Temáticos del PCE 2011-2014 y Objetivos Institucionales del POI

Plan Cuatrienal de Educación 2011-2014 (O.R. N° 016-2011-GRCAJ-CR)	Sociedad educadora	Gestión participativa y democrática	Escuelas innovadoras	Selección y formación docente	Educación equitativa e inclusiva	Educación Superior Tecnológica y Técnica Productiva, y Educación para el Trabajo de calidad.
	Cobertura		Calidad		Equidad	
Plan Operativo Institucional POI 2014 (R.D.R. N° 1778-2014-ED/CAJ)	Desarrollar una gestión educativa orientada a la superación de brechas, cobertura y equidad educativas, promoviendo la identidad y la diversidad cultural para la integración regional, el desarrollo de la ciencia, la tecnología y cultura en el marco del desarrollo sostenible.					
	Mejorar los logros de aprendizaje con equidad	Universalización del derecho a la educación básica y ampliación y mejora del servicio de Educación Superior Tecnológica y Técnico Productiva	Mejorar de la gestión en las instituciones educativas, las UGEL y DRE con enfoque de desarrollo territorial			

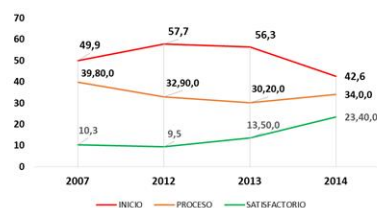
Asimismo informa que dentro los resultados de Gestión 2011 - 2014, cuyos Objetivos Prioritarios del Plan Cuatrienal son: 1. Ampliación de la cobertura de la educación básica y superior. 2. Mejora de la Gestión en las I.E., UGEL y DRE para lograr aprendizajes con enfoque territorial. 3. Mejora de logros de aprendizaje con equidad; los avances en este último rubro son:

3 Avances: Mejora de logros de aprendizaje con equidad  
**COMPRESIÓN LECTORA**



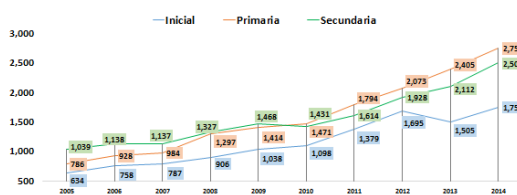
Fuente: ECE 2014 - MINEDU

3 Avances: Mejora de logros de aprendizaje con equidad  
**MATEMÁTICA**



Fuente: ECE 2014 - MINEDU

3 Gasto público en instituciones educativas por alumno en la región Cajamarca (S/.)



El gasto público por alumno tiene una tendencia creciente desde el 2005 hacia adelante en los tres niveles. En el nivel inicial el crecimiento fue hasta el año 2012 siendo de 1,695 soles, cayendo ligeramente en el 2013 a S/. 1,505 y tener un crecimiento hasta S/1,759 en el año 2014

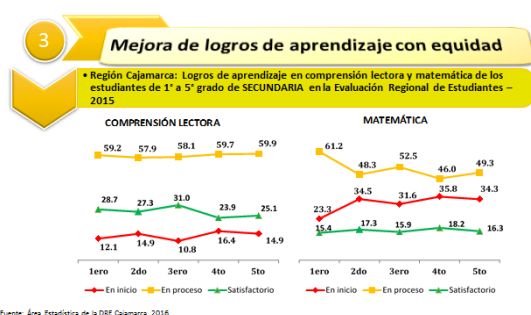
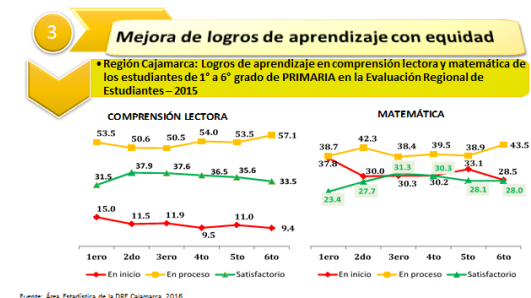
En relación al Periodo de Gobierno 2015 - 2018, sus objetivos prioritarios son: 1. Ampliación de la cobertura de la educación básica y superior. 2. Mejora de la Gestión en las I.E., UGEL y DRE para lograr aprendizajes con enfoque territorial. 3. Mejora de logros de aprendizaje con equidad.

1 **Ampliación de la cobertura de la educación básica y superior**

- **Acondicionamiento** del local de la I.E "Dulce Nombre de Jesús" para el funcionamiento del Colegio de Alto Rendimiento – **COAR CAJAMARCA, por una inversión de S/. 6,000,000.**
- **Creación de 677 plazas docentes en el nivel inicial** con un presupuesto anual de S/. **11,309,197**, beneficiando a 10,832 niños y niñas en la región.
- **4 Colegios atendidos con 21 plazas docentes** con un presupuesto anual de S/. 408,240 beneficiando a 350 estudiantes de las zonas más pobres de la región.
- **Perfiles de pre inversión pública viables** para la construcción de locales, equipamiento y ampliación de servicios de **37 II.EE.**, beneficiando a más de 1,000 estudiantes.

### 3 Mejora de logros de aprendizaje con equidad

- **Aplicación de la Evaluación Regional de Estudiantes - ERE**, en el ámbito de la región Cajamarca, con una muestra del 30%, equivalente a 100 mil estudiantes, en las áreas de matemática y comunicación de los niveles primario y secundario. En la provincia de Hualgayoc y San Pablo se aplicó el examen al 100% de estudiantes.
- **Implementación del modelo educativo de Jornada Escolar Completa - JEC**, en 53 colegios para el 2016 en el ámbito regional, haciendo un total de 137 colegios que convierten a Cajamarca en la segunda región en el país beneficiada con este servicio, después de PUNO.
- **Primer Encuentro Regional de pueblos originarios**, con la participación de niños y docentes bilingües apus, sabios, padres, líderes indígenas, ronderos que permitió intercambiar sus experiencias y revalorar sus costumbres y culturas, y fijar metas y compromisos, para fortalecer nuestra identidad.
- **Implementación del Programa Educativo Logros de Aprendizaje en 857 Instituciones Educativas del nivel inicial y primaria**, con una inversión de S/ 6'000,000, que ha permitido ubicar a Cajamarca como región emergente, beneficiando a 24,775 estudiantes.
- **A la espera de los resultados de la Evaluación Censal de Estudiantes ECE 2015**



### 2 Mejora de la Gestión en las I.E., UGEL y DRE para lograr aprendizajes con enfoque territorial.

- **Elaboración del Plan Cuatrienal de Educación** para la región Cajamarca 2015-2018, priorizando cierre de brechas, calidad educativa, infraestructura, propuestas del diseño curricular regional y el nuevo modelo de gestión con enfoque territorial.
- **Gestión e implementación de 130 plazas de especialistas y administrativos** para las 13 UGEL de la región Cajamarca a partir de agosto de 2015, mediante contrato CAS, con un presupuesto de S/ 1'625,000.
- **Inicio de la elaboración del Proyecto Educativo Local - PEL** en diversas provincias como: Celendín, San Marcos, Jaén, Chota y Cutervo, que servirá como un instrumento orientador en políticas y estrategias educativas en el largo plazo.
- **Asignación de S/ 42,353,794** para el mantenimiento de locales escolares de 5943 I.E. de la región Cajamarca, para prevenir los efectos del fenómeno de El Niño.

Los Objetivos prioritarios para el año 2016 son: 1. Cierre de brechas. 2. Propuesta Pedagógica Regional. 3. Modelo de Gestión con enfoque territorial. Y respecto al presupuesto se tiene:

#### Programación general física y financiera de las metas institucionales

Categoría Presupuestal	Programa PPR	Presupuesto
01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE DE RESULTADOS		
	0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres - PREVAED	1,450,168.16
	0090 - Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular - PELA.	640,619.18
	0091 - Incremento en el Acceso - ACCESO	952,750.00
	107 - Mejora de la formación en carreras docentes en Instituciones de Educación Superior No Universitaria	11,168,947.00
Categoría Presupuestal	9001 - Acciones centrales	4,132,780.00
Categoría Presupuestal	9002 - Acciones que no resultan en productos	10,152,153.00
<b>TOTAL</b>		<b>28,497,417.34</b>

#### PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA COMO METAS INSTITUCIONALES POI 2016

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2016 QUE NO TIENEN PRESUPUESTO	Presupuesto
1. Examen Regional de Estudiantes - ERE	800,000
2. Actualización del Proyecto Educativo Regional - PER	200,000
3. Elaboración del Diseño Curricular Regional - DCR	100,000
4. Continuidad del Programa de Alfabetización	1,000,000
5. Proyectos de innovación e investigación - FONDEP	150,000
6. Fondo Editorial	50,000
7. Implementar la Unidad Formuladora en la DRE Cajamarca	100,000
8. II Encuentro de los pueblos originarios	100,000
<b>TOTAL</b>	<b>2,500,000.00</b>

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, señala que es preocupación del Consejo Regional la tarea fundamental de cómo aplicar el Proyecto Educativo Regional, el cual presenta serias dificultades. Informa que se ha conformado la Asociación Regional de Integración Regional de Cajamarca, integrada por los más destacados maestros de la Región.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, manifiesta que en la Región Cajamarca y en el país se habla de una educación integral; como padre de familia se busca que sus hijos sean competentes y logren ingresar a las universidades, pero se advierte que el nivel académico es muy bajo. En cuanto a la educación para el trabajo poco se ha avanzado; se habla de una educación contextualizada. Desconoce el objetivo de centrar los esfuerzos en comprensión lectora y matemática, cuando se tiene tecnologías hechas. Plantea que en los colegios se debe hacer una clasificación de alumnos y ser competitivos; así como dar mayores facultades a las APAFAs y respecto a la creación de la escuela para padres.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN PABLO, Prof. Melva Raquel Santa Cruz Quispe**, indica que en nuestro país no se tiene modelos nuestros, sino importados. Pide que el proyecto regional sea un proyecto ajustado a la realidad regional; y también que se incentive en los maestros con el manejo de la inteligencia emocional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan Monroy Huamán**, felicita los esfuerzos que vienen realizando desde el Gobierno Regional en cuanto al cierre de brechas con la creación y construcción de instituciones educativas principalmente en el nivel inicial.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, manifiesta que el problema en el sector educación es estructural y que cada modo de educación ha estado al servicio de las fuerzas dominantes. Sugiere que en el Proyecto Educativo Regional también se de importancia a la Historia, Literatura, Física y Química. En cuanto a los Colegios Emblemáticos señala que hay problemas en su construcción, tal es el caso del Colegio Nacional San Juan de Chota.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit**, sostiene que el problema de la educación es a nivel nacional y el compromiso de mejorarla es de todos; de 164 países en comprensión lectora, el Perú quedó en el último lugar. Señala que la educación intercultural en la Región Cajamarca es un derecho de los pueblos originarios que se encuentran en las provincias de San Ignacio, Jaén, Cutervo, Chota y Cajamarca y pide que hayan especialistas en las UGELS; pero no se ha previsto ni siquiera una plaza para ello. Agradece a la DRE la realización del I Encuentro Regional de Pueblos Originarios llevada a cabo el 29 de noviembre del año pasado. Manifiesta que el Gobierno Regional vía convenio con el Fondo Binacional se construyeron 02 Centros de Recursos en las comunidades de Naranjos y Supayacu, solicita que se en este año se cubran dichas plazas y se brinde la continuidad a dichos centros.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez**, señala que ha participado en una reunión donde se plasmaba dicho documento; respecto a la infraestructura educativa señala que hay muchas instituciones educativas que no cuentan con Luz Eléctrica, Agua Potable y equipamiento de computadoras; así como problemas en cuanto al saneamiento de las instituciones educativas; pregunta cuál es el criterio de focalización para las instituciones educativas en la generación de perfiles técnicos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que si bien hay esfuerzos para el cierre de brechas, sin embargo todavía se tiene estudiantes que estudian en centros de gestión de convenio pagado por los padres de familia, que en solo san Ignacio son alrededor de 30 en Gestión Comunal por Convenio, los cuales presentan serias dificultades. Pide que la Comisión de Infraestructura se avoque al conocimiento de la problemática del Colegio Emblemático de Chota. Finalmente, señala que es muy importante que se tomen en cuenta los aportes brindados sobre la educación intercultural bilingüe, así como los aportes de la Asociación Regional de Integración Cultural Cajamarca.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que es importante la presencia del Director Regional de Educación para conocer de cerca que se está haciendo en el aspecto educativo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, sostiene que Cajamarca es una Región Ecologista y no se está viendo el enfoque ambiental, lo cual es importante; así como respecto al componente científico y técnico.

**DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, Prof. Carlos Humberto Cruzado Benavides**, indica que ha recibido aportes importantes; respecto al desarrollo sostenible del medio ambiente si está plasmado en el Plan Cuatrienal; sobre la articulación cultural, señala que se seguirá promoviendo a través de los Directores de Gestión Pedagógica. Asimismo, indica que se busca que el alumno pueda comprender lo que lee y lo propio en matemática. Manifiesta que la meta asignada para saneamiento de instituciones educativas es muy limitado.

2. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, emita un informe documentado al Pleno del Consejo Regional sobre las medidas y gestiones que está realizando la Gerencia a su cargo sobre las continuas roturas de la tubería del Oleoducto Norperuano que pasa por la Región Cajamarca.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, manifiesta que este problema no solo es en Cajamarca, sino también en Ucayali y Loreto, pues se vienen presentando serios desperfectos en el Oleoducto Norperuano, construido en la época militar del Juan Velasco Alvarado, para trasladar el petróleo desde trompeteros hasta Talara, teniendo cerca de 50 años. En cuanto a Jaén la parte que pasa por Pomahuaca y Pucará la tubería ha tenido 02 roturas, junto con la rotura producida en Amazonas donde se han visto afectados varios niños y personas que han manipulado dichas sustancias sin protección alguna. Respecto a lo producido en Jaén se ha informado que no ha sido un derrame sino una reparación y Radio Marañón está demostrando con su equipo técnico que son 70 hectáreas que se ha destruido por la contaminación del petróleo. Señala que si bien el Gobierno Regional no tiene facultades para esto, pero Medio Ambiente es una institución afín y debe pronunciarse a la opinión pública.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que no está presente el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez; sin embargo, está el Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente, Ing. Paul Didier Asurza Gallegos; por lo que solicita si hay alguna justificación sobre el particular.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Ipparraguirre**, informa que el día de ayer ingresó a Secretaría del Consejo el Informe N° 14-2016, que obras en las carpetas de los Consejeros Regionales, fue remitido por el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y por la mañana ha recibido una llamada telefónica por dicho Gerente informando que se encuentra en una comisión de servicios de último momento por lo que solicita que el Subgerente que ha tratado el tema informe al Pleno lo solicitado. En tal sentido somete a consideración del Pleno si están aptos a recibir la información por contenida en el Informe N° 14-2016 por dicho Subgerente.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, apela a la comprensión de los Consejeros Regionales en que se exponga el punto por el funcionario que se encuentra presente y dada la trascendencia del tema en mención; por lo que somete a consideración del pleno su participación, la cual es aceptada.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, manifiesta que por ser un tema importante debe darse el trámite lo más pronto posible; sin embargo, lo que se acuerde aquí, se tenga la capacidad de decisión por el Gerente.

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Ing. Paul Didier Asurza Gallegos**, señala que trae las excusas del Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, que por motivos de labores de campo se encuentra fuera; respecto al punto de agenda indica que lo sucedido se considera como sucesos, toda vez que no existe un informe de la autoridad competente que determine la causalidad y la circunstancia ambiental en la que se ha desarrollado este tipo de eventos. Señala que PETROPERU es una empresa de propiedad del Estado, del sector Energía y Minas, de derecho privado, dedicado al transporte, refinación, distribución y comercialización de combustibles, entre otros productos derivados del petróleo; entre sus actividades está la exploración, explotación, entre otros. Indica que el en el año 1996 se crea OSINERGMIN, la cual es la entidad encargada de fiscalizar, supervisar las actividades de transporte, de disposición final de hidrocarburos, entre otros. Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 1-2011-OEFA/CD, se hace la transferencia de dicha facultades hacia el OEFA, a partir del 04 de marzo de 2011; en tal sentido, OEFA asume las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general; es decir, actualmente, a quien le corresponde realizar acciones de supervisión y fiscalización en materia de hidrocarburos es el OEFA; por lo tanto es OEFA a quien le corresponde ordenar y fiscalizar las acciones de remediación que debería aportar PETROPERU para afrontar las roturas de tuberías del Oleoducto Norperuano; sin embargo, debido a que las acciones de supervisión y todas las actividades que desarrolla deben ser realizadas por el OEFA, dicha Gerencia ha solicitado al OEFA Cajamarca mediante Oficio N° 153-2016, del 19 de febrero de 2016, el desarrollo de una evaluación de lo sucedido en la provincia de Jaén en relación a lo sucedido con los derrames de petróleo. Informa que el día jueves que se realizó el suceso su persona estuvo al medio día en el OEFA sede Cajamarca, comunicando y pidiendo información directamente a Deysi Reyes, quien es la encargada de dicha oficina; quien a su vez ese mismo día iniciaron sus movilizaciones y temas logísticos para apersonarse al lugar de los hechos. Asimismo, mediante Oficio N° 158-2016, dicha gerencia también ha solicitado directamente a la Ministra de Energía y Minas una evaluación y estudio de las tuberías del Oleoducto Norperuano en el territorio cajamarquino, por las razones de antigüedad de dicha tubería de transporte de hidrocarburos. Finaliza indicando que la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente no es competente para supervisar, fiscalizar y sancionar a PETROPERU en el cumplimiento de los compromisos ambientales de dicha institución, al ser supervisado y fiscalizado por el OEFA directamente, quien es la encargada de la eventual sanción previo procedimiento administrativo sancionador llamado PAS. Corresponde a PETROPERU garantizar el transporte que realice las conexiones de menor impacto al medio ambiente adoptando medidas de prevención, mitigación y remediación cuando se advierta algún tipo de impacto como es este; no obstante la Gerencia de RENAMA al no ser autoridad competente de supervisar, si está comprometida en los aspectos ambientales que tenga que ver bajo su jurisdicción, bajo la tutela del amparo de la ley Orgánica de Gobierno Regionales, que ampara el acompañamiento a los procesos que vayan a determinar impacto ambiental sobre su jurisdicción, básicamente en los 04 elementos de la naturaleza, para lo cual han efectuado los requerimientos de información respectivos para luego hacerlos conocer también a la población sobre dichos sucesos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, agradece la participación del expositor e indica que está claro en cuanto a las responsabilidades del Organismo Supervisor, que es la OEFA. Sin embargo, por estar en la Región Cajamarca se hace imprescindible que RENAMA solicite dicha información al Ministerio y al OEFA.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que las conclusiones ya están dadas, que el OEFA es el organismo supervisor; pregunta ¿Quiénes integran el OEFA?; indica que hay un comunicado que lo sucedido es por actividades de mantenimiento y no por ruptura o derrame de petróleo, pregunta ¿si se acepta eso?; asimismo, que el artículo 59 de la ley Orgánica de Gobiernos Regionales una de las competencias es "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir y controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos"; por lo que algo se tiene que hacer.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, indica que lo manifestado por el Consejero, tiene la razón, pero a pesar que no es competencia del Gobierno Regional, sugiere la conformación de una Comisión para constituirse al mismo lugar de los hechos y verificar lo que se está diciendo, pero por consenso de todos; caso contrario, se espere que OEFA haga llegar su informe respectivo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit**, manifiesta que se debe tomar en cuenta que este derrame de petróleo no solo ha sucedido en la provincia de Jaén, sino que a fines del mes de enero, ha habido un derrame de petróleo en el distrito de Chiriaco y luego en la Comunidad de Mayuriaga en la Región Loreto; con lo cual se tiene comprometidas a las regiones de Loreto, Amazonas y Cajamarca. La defensa debe ser en forma conjunta, pues las comunidades que viven allí han sido seriamente afectadas y ha existido una irresponsabilidad de la empresa PETROPERU porque después que ha sucedido la ruptura no intervino inmediatamente dicha empresa, lo cual es preocupante; más aún si se han utilizado a niños y sin protección para el recojo del petróleo. Propone realizar un pronunciamiento en solidaridad con las comunidades afectadas de Loreto, Amazonas y Cajamarca.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, indica que este caso es grave, pues estos derrames de petróleo son irremediables. En Oro Negro hubieron 02 derrames y sacar el agua y tierra afectada fue muy costoso; se ha visto por los medios de comunicación que han utilizado sin protección a niños y jóvenes; sostiene que aun no siendo competencia del Gobierno Regional, este Consejo debe pronunciarse y pedir un informe a la Gerencia de Recursos Naturales y se exija la remediación del caso y pedir que se renueve el Oleoducto.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, sostiene que este es un tema muy delicado, sugiere que debe pasar a la Comisión de Medio Ambiente para que puedan visitar al OEFA y les informen claramente que acciones y procedimientos van a tener frente a la población que ha sido afectada con el derrame de petróleo.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, con los aportes de los Consejeros señala que hay 02 aspectos: 1. Realizar un pronunciamiento por parte del Consejo, indicando la preocupación por estos derrames y las consecuencias ambientales que generan en la Región y otras regiones del país. 2. La Comisión de Gestión Ambiental y RENAMA solicite a OEFA Cajamarca un informe detallado sobre el particular.

**SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, Ing. Paul Didier Asurza Gallegos**, ante lo señalado por el Consejero Juan Núñez, precisa que la Ley Orgánica de Gobierno Regionales en su artículo 59° incide en "Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, fiscalizar, dirigir y controlar y administrar los planes y políticas en materia de energía, minas e hidrocarburos"; pero, "en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales"; y los proyectos que se generan a partir del Gobierno Regional, no ante emergencias ambientales.

3. Pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita que el Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Lic. Sergio Sánchez Ibáñez, informe sobre los resultados de estudios o monitoreos que se hayan efectuado sobre la calidad y cantidad del agua que consume la población de las ciudades incluidas en el "Programa Regional de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de 11 ciudades del departamento de Cajamarca".

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, manifiesta que por respeto al Consejo, conforme se ha acordado anteriormente, el titular tiene que venir a responder frente a la solicitud que los Consejeros han formulado, respecto a cualquier actividad que están realizando. Pide que se reprogramme dicho punto, puesto que se comunicó con anticipación que el Gerente RENAMA esté presente; indica que el tema de Jaén era urgente, pero este punto se puede esperar para la próxima sesión y pueda exponer.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, indica que el Informe que se ha hecho llegar y que va a sustentar el funcionario, en sus conclusiones señala que la Gerencia de Recursos Naturales no es la competente para monitorear este tema, e indica que el competente es la Dirección Regional de Salud; sugiere que el pedido de la Consejera se encamine al Gerente o funcionarios de esta Gerencia

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

puedan coordinar con Salud y en la próxima reunión vengan juntos y sustenten que han hecho en cada provincia o cuales son los indicadores que hay en cada provincia.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que con estas inquietudes se cursaría la invitación a Salud para que participen junto a la Gerencia de RENAMA.

4. Pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita invitar al Gerente de la Oficina de Coordinación Regional Norte de la Contraloría General de la República, Sr. Nelson Guevara Altamirano, a fin de que informe las acciones realizadas sobre: "Programa Regional de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de 11 ciudades del departamento de Cajamarca", "Proceso de licitación y ejecución de la obra del Hospital II-2 de Jaén" y "Proceso de licitación y ejecución de la obra del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cajabamba".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, solicita a la Secretaria del Consejo Regional, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre, informe sobre el trámite realizado al presente pedido.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informa que atendiendo la solicitud de la Consejera Lilian Cruzado Vásquez, por la provincia de Cajamarca, se cursó el oficio correspondiente invitando al Gerente de la Oficina de Coordinación Regional Norte de la Contraloría General de la República, Sr. Luis Gutiérrez Jiménez; sin embargo, con fecha 03 de marzo, se ha remitido un documento señalando su dispensa para participar en la presente sesión, donde señala que en su calidad de Gerente de dicha oficina, con anticipación efectuó la programación de actividades diversas en las ciudades de Chota y Cutervo, las mismas que cuentan con la participación del Sr. Nelson Guevara Altamirano, situación que limita su presencia en la fecha indicada para la citación de participar en la presente sesión de Consejo; sin perjuicio de ello, se muestra predispuesto para su participación en una próxima sesión que pudiera ser programada por el Consejo; por lo que dicho funcionario solicita se dispense su participación en la presente sesión.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, indica que le parece interesante la solicitud que se acerque dicho funcionario, por la razón que se necesita conocer que está haciendo las entidades de fiscalización con relación a los problemas que se han generado a raíz de los proyectos que ejecuta el Gobierno Regional a través de PROREGION en estos últimos años. Tiene información que este funcionario el día de ayer ha estado en Chota, lo cual es bueno; pero cuando venga a este Consejo se tiene la oportunidad de decirle lo que de su parte corresponde a raíz de las informaciones o aseveraciones que está haciendo en asambleas públicas indisponiendo a funcionarios y también a entidades, lo cual ha ocurrido en Chota; desconoce si ello está dentro de sus facultades, pero aseverar cosas cuando hay un proceso en investigación, cree que amerita mayor reflexión. En el caso de Cutervo, que hoy está presente, también es buena su presencia y mejor aún con la presencia del Congresista Llatas, porque anteriormente también se acercó al frente de la Gerencia Sub Regional y lo que hizo fue confundir más a la gente. Considera que este tema se re programe y corresponde cerciorarse de cuáles son las funciones de dicha entidad y del funcionario en mención para contrastar lo que ha manifestado en Chota y en Cutervo.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que tomando en cuenta el Oficio remitido por la Contraloría, el presente pedido queda reprogramado para la siguiente sesión.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, Prof. Hernando Villanueva Santa Cruz**, pide que también se les invite a los Congresistas, puesto que las investigaciones realizadas son independientes. Recuerda que la Contraloría tiene facultad sancionadora administrativa. Sugiere que los invitados traigan algo que resuma lo que se trata; asimismo pide ser más didácticos en las sustentaciones de los funcionarios que se cita.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, considera importante el pedido para que se esclarezcan los hechos; cuyos interesados son todo el Pleno del Consejo Regional. Si PROREGION no justifica las planillas doradas debe cerrarse.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, considera que el actuar debe ser siempre con transparencia de la información; en tal sentido se postergue el debate para la próxima sesión. Precisa que tanto la Contraloría como el Congreso de la República son organismos independientes, no están obligados a venir, se cursará las invitaciones y dependerá de ellos su asistencia.

5. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, mediante el cual solicita que el Director Ejecutivo de PROREGION, Ing. Luis Alberto López Aguilar, informe sobre la consultoría, actualización de la cartera de Servicios de Salud Hospital II-1 de la provincia de San Ignacio e informe sobre los avances físicos y financieros de las obras: Hospital II-2 de Jaén y Hospital II-1 de Cajabamba.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, informa que el Director Ejecutivo de PROREGION ha remitido el Oficio N° 284-2016, en donde señala, "(...) es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle me conceda la dispensa del caso por no poder participar en la sesión ordinaria del Consejo Regional debido a una reunión de trabajo programada desde el 27 de enero del presente año, convocada por el Congresista de la República, en la ciudad de Cutervo; por lo que solicito pueda dar participación a mi reemplazo, la Arq. Karla Agurto Javier, quien sustentará los avances de la consultoría del Hospital II-1 de la provincia de San Ignacio; asimismo, de acuerdo al ítem 5 solicito la reprogramación para una próxima sesión de Consejo para dar a conocer los avances de las obras del Hospital de Jaén y Hospital de Cajabamba"; e indica que ha adjuntado el Oficio N° 78-2016 remitido por el Congresista de la República Luis Llatas Altamirano al Director Ejecutivo de PROREGION, por el cual se invita al Director Ejecutivo de PROREGION, Ing. Luis Alberto López Aguilar, a la reunión de trabajo con la finalidad de tratar el tema relacionado a la problemática de los proyectos de agua y alcantarillado en las provincias de Cutervo y Chota, cuya reunión se fijó para el jueves 03 de marzo en Chota y el día viernes 04 de marzo en el auditorio del centro comercial Cutervo a horas 10 am.; y manifiesta que dicho documento se encuentra en las carpetas de los Consejeros Regionales.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que su pedido tiene 02 aspectos, uno referido a la cartera de servicios para el Hospital II-1 de la provincia de San Ignacio y el otro sobre los Hospitales de Jaén y Cajabamba. Solicita dar la oportunidad a la Arq. Karla, quien está a cargo de dicha consultoría, pues los tiempos son vitales y se necesita avanzar en esta gestión, porque también se está gestionando una audiencia en Lima con la Dirección Nacional de Inversión Pública del MEF para sustentar esta cartera de servicios y lograr dar viabilidad a este proyecto de inversión.

**REPRESENTANTE DE PROREGION, Arq. Karla Agurto Javier**, manifiesta que informará sobre los avances de la consultoría de actualización de la cartera de Servicios de Salud Hospital II-1 de la provincia de San Ignacio, el cual surge como requerimiento efectuado por el MEF, realizado el 23 de octubre del año pasado, por el cual plantean el cierre del Estudio de Pre inversión del PIP o Sustentar de porque no sería conveniente el cierre del PIP; para lo cual se ha contratado una consultoría que elabore 04 análisis previos que estaba requiriendo el MEF, consistentes en: 1. Elaboración del análisis epidemiológico, demográfico y de la producción de los servicios de salud del ámbito de la jurisdicción del Hospital de San Ignacio - Cajamarca. 2. Análisis de la demanda, oferta, y brecha de los servicios de salud del ámbito del Hospital de San Ignacio Cajamarca. 3. Cartera de Servicios del Hospital de San Ignacio - Cajamarca, para el PIP: 123826: "Construcción e implementación del Hospital II-1 de San Ignacio". 4. Plan Medico Funcional del Hospital de San Ignacio - Cajamarca, para el PIP: 123826: "Construcción e implementación del Hospital II-1 de San Ignacio". Han tenido una reunión de coordinación GORECAJ - MINSA el 23 de febrero de 2016; asimismo, señala que han solicitado hacer un análisis de Redes, el cual se ha concluido sobretodo con el apoyo de la DISA de San Ignacio ha participado de manera muy directa. Indica que han solicitado una reunión con el MEF, para el 08 de marzo, pero les

## **ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016**

han solicitado vía correo electrónico del MEF que se envíe antes el informe sustentatorio, para ello habría que tener todo lo acordado como el informe del consultor, la opinión del MINSA, DIRESA, el informe de PROREGIÓN y el de OPI para enviarlo a Lima y recién con les darán una cita. Recomienda concluir con los estudios y proceder de acuerdo a lo solicitado por el MEF a fin de lograr una revisión completa del estudio; esperar de 4 a 5 días hábiles y acudir al MEF (aun cuando no se confirme nuestra cita) - para ello se solicita el apoyo político; producto de la reunión que tengan en el MEF, debe prevalecer decisión de No Retrotraer el PIP a Pre Inversión; ya que están en FASE DE INVERSIÓN; la actualización radicaría básicamente en Actualizar PMF (cartera de Servicios), PMA, (necesario para actualizar costos de infraestructura), finalmente es probable se pida actualizar los Costos y Evaluación Social.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que hay una inversión de 1 millón de soles, lo cual para la Región significa bastante; pide que PROREGIÓN informe sobre la fecha de la audiencia al Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, quiere ver aquí al Ing. Civil que se acordó por Acuerdo Regional, quien sacará un poco las dudas. Señala que en algunos puntos se lo responsabiliza al MEF, pero también aprecia una actitud desidiosa por la parte técnica de PROREGIÓN, el 02 de diciembre en la última sesión del 2015 dijo que en 15 días se harán los 04 componentes expuestos, pero ahora se menciona actualizar en los próximos días el Plan Médico Funcional para presentarlo al MEF, y estando 04 de marzo no ha habido ese trabajo que garantizó el Titular de PROREGIÓN; por lo que no es solo una responsabilidad del MEF, sino también la institución que tiene a cargo dicho estudio de Pre inversión. Indica que desde el 23 de octubre al 04 de marzo ha pasado mucho tiempo.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, invoca a los Consejeros a no perder la memoria porque de este tema se viene hablando varios meses atrás; pide conocer la historicidad de este proyecto, el cual es respaldado por el Pleno del Consejo. Pide que se elabore una memoria de todo lo que ha significado la elaboración del perfil y expediente técnico de este Hospital, porque este Hospital al igual que otros se iniciaron hace muchos años atrás y quienes lo tuvieron inicialmente fueron los de ALAC, cuyos perfiles fueron deficientes. Asimismo, que uno de los problemas últimos fue que la norma había cambiado y el expediente elaborado entre otros no contemplaba los aisladores sísmicos.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Sr. Neire Unkuch Jempekit**, señala que el tema del Hospital viene debatiéndose desde el año pasado; que el Director de PROREGIÓN en varias oportunidades ha explicado ante el Pleno el surgimiento de este proyecto; el cual es muy esperado por la provincia de San Ignacio. Sugiere que los representantes de PROREGIÓN ayuden a agilizar dicho proyecto.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que este proyecto es muy importante, que también puede acompañar en su gestión a la ciudad de Lima; denota como culpables en la demora al Estado por las trabas existentes y PROREGIÓN. Pide que PROREGIÓN cumpla con los plazos que ofrece, incluso que sean puntuales a las reuniones en que participa.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, precisa que tiene claro la historia de dicho proyecto, pues el año pasado hasta en 04 sesiones de Consejo se ha visto sobre el Hospital; indica que el pedido versa sobre la consultoría de actualización de la cartera de servicios y han faltado 02 componentes; su intención no es incomodar a la expositora, sino llamar la atención para que haya un poco más de seriedad en la palabra que se empeña, que no se les mienta y que se cumplan los plazos establecidos.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, solicita que la arquitecta precise si los consultores entregaron todo su trabajo o hay faltantes; porque se requiere la información completa para entablar la reunión con el MEF; indica que la provincia fronteriza de San Ignacio necesita de un Hospital II-1, tiene más de 148 mil habitantes; asimismo, que se demuestre que los pacientes se están yendo a ser atendidos en Zumba - Ecuador, pasarían las 300 referencias anuales.

**REPRESENTANTE DE PROREGIÓN, Arq. Karla Agurto Javier**, aclara que el día martes que se elaboró el informe y estaba corriendo el cronograma que está escrito allí y que los plazos han sido cumplidos; al día de hoy toda la documentación se ha puesto a disposición de la DIRESA para su revisión, visado y emisión de opinión formal.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, pide que se concrete la audiencia y a través de PROREGIÓN se invite a la Mesa Directiva o a los Consejeros por San Ignacio para poder asistir a dicha reunión en el MEF, para tratar de avanzar en esta importante obra en la Región Cajamarca.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, señala que ha conversado con el Jefe de la OPI y se le ha indicado que esto es una decisión política; por lo que pide la participación de todos, incluidos los Congresistas.

6. Pedido presentado por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, mediante el cual solicita exponer los resultados de su visita a la Dirección Nacional de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas efectuada el día 23 de febrero del presente.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, informa que el martes 23 de febrero en uso de sus atribuciones de representación visitó las oficinas del Ministerio de Economía y Finanzas, donde sostuvo una reunión con el Director Nacional de Inversión Pública, Eco. Jesús Ruitón Cabanillas, quien es Cajamarquino y está muy abierto a escuchar y apoyar. Sostiene que se le indicó que existe una disposición a través del MEF para apoyar a las regiones más pobres del país a través del financiamiento de programas regionales que tengan que ver con aspecto relevantes para generar desarrollo y mejora en la calidad de vida de la población; sin embargo, este requerimiento no se ha hecho a través del Gobierno Regional, por lo que sí podría realizarse a través del Consejo Regional, como un pedido regional, no es su interés que lo haga en su calidad de Consejera sino a través de todo el Consejo Regional, dicho funcionario recomendó que a través del Consejo Regional, se podría solicitar la implementación de 02 programas regionales, uno en el ámbito de Desarrollo Económico que se podría orientar al turismo y el otro orientado al desarrollo humano, de referencia en lucha contra la desnutrición crónica infantil y fortalecimiento en comprensión de lectura de estudiantes de educación primaria. Precisa que los beneficiarios serán la población más vulnerable por la economía. Finalmente, señala que ha viajado con recursos propios para hacer dicha gestión, no generando gasto alguno a la institución.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, considera que las gestiones que se puedan realizar es bienvenido de cada Consejero; recoge dicha propuesta, pero señala que debería derivarse también a la parte ejecutiva para seguir su curso normal.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez**, precisa que estas 02 solicitudes efectuadas corresponden a 02 programas regionales, los cuales se han implementado en otras regiones del Perú, que ya lo están desarrollando; pues en Cajamarca no se habría tenido la decisión y organización para poderlo solicitar; el MEF va a implementar dichos programas desde un inicio con sus especialistas y harán el procedimiento para que cuando se ejecute el programa también estén presentes. Indica que dicho programa se ha desarrollado en 09 regiones del país; y que lo expuesto sería una iniciativa del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, señala que todos los que aman a Cajamarca pueden hacer gestiones; por lo que toda oportunidad se debe aprovechar, tal como el apoyo conseguido por la Consejera Lilian.



## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara,** pregunta si la Consejera Lilian tuviera alguna información documentada a fin que lo alcance, pues se habla de 02 programas.

**CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJAMARCA, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez,** señala que dichos programas ascienden casi a 80 millones de soles cada uno; que es importante conocer dicha información y ella lo hará llegar.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** indica que mientras haya la posibilidad de inversión en la Región, bienvenido sea; por lo que se toma dicha iniciativa y agradece la misma.

7. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Presidente del Comité de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada y el Procurador Público Regional sustenten ante el Pleno sobre el análisis de la deuda social de cada una de las unidades ejecutoras del pliego 445.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña,** sostiene que el Gobierno Regional Cajamarca, el Pliego tiene obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada a nivel de todas sus unidades ejecutoras; hasta el año pasado, según el informe del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en el mes de julio la deuda social alcanzaba los 237 millones de soles a nivel de todo el Pliego, siendo la mayor cantidad de deuda la Bonificación por preparación de clase con 103 millones de soles. Asimismo, indica que ha recibido un oficio de los dirigentes del SUTEP regional de Cajamarca, donde se le solicita que se intermedie para que estos procesos de pagar esa deuda social se agilicen. Señala que ha encontrado la Ley N° 30137, que fija los procedimientos para pagar las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; también la Resolución Ejecutiva Regional N° 71-2016-GR-CAJ/GR, de fecha 22 de febrero del 2016, que aprueba una directiva. De allí que ha solicitado al Presidente del Comité de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada y el Procurador Público Regional para que expliquen cual es el análisis de la deuda social a nivel de las unidades ejecutoras, e indiquen las acciones a realizar.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez,** precisa que esta deuda social solo en la Región Cajamarca asciende a 237 millones de soles y es mayor a nivel nacional; no lo ha generado el Gobierno Regional, sino generada en el Gobierno de Alberto Fujimori. Asimismo, recuerda que con fecha 08 de abril del año 2015, con Acuerdo Regional N° 24-2015, se generó una iniciativa legislativa y se remitió al Congreso de la República.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA, CPC. Elvis Osiris Silva Córdor,** aclara que el Comité solo tiene la deuda con calidad de cosa juzgada conforme a la Ley, el monto señalado por el Consejero es un monto estimado. Informa que Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2014-GR.CAJ/P, de fecha 13 de Marzo del 2014, que designa por primera vez a los miembros integrantes del Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 366-2014-GR.CAJ/P, de fecha 07 de julio del 2014, se reconfirma el Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Sentencias con calidad de Cosa Juzgada, integrado por: Presidente: Director Regional de Administración. Miembros: Secretario General, Procurador Público Regional, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Representante designado por el Titular del Pliego. Mediante Acta de entrega de cargo de fecha 05 de enero del 2015, el Ex Administrador del Gobierno Regional, hace entrega de la documentación pendiente de atender a dicha fecha. Con Acta N° 001-2015-GR.CAJ/CEALPODSCCJ-EOSC, de fecha 16 de diciembre del 2015, que aprueba el Primer Listado Priorizado. A través del Oficio N° 4232-2015-EF/50.07 de fecha 29 de Diciembre del 2015, emitido por el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitando copias certificadas. Con Oficio Circular N° 0013-2016-EF/50.07 de fecha 28 de enero del 2016, emitido por el Director General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre cumplimiento de pago de sentencias judiciales. Resolución Ejecutiva Regional N° 71-2016-GR-CAJ/GR, de fecha 22 de febrero del 2016, que aprueba la Directiva N° 03-2016-GR.CAJ/DRA, "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Gobierno Regional de Cajamarca". Resolución Directoral N° 16-2015-EF/50.01, publicada en el Diario Oficial el Peruano el 31 de Diciembre del 2015, aprobó la Directiva N°004-2015-EF/51.01, (modificada por la Resolución Directoral N° 005-2016-EF/51.01 de 12 de febrero de 2016). Dentro de los logros se tiene: La Elaboración y Aprobación del Primer Listado Priorizado. El detalle de deuda por ejecutora es el siguiente:

EJECUTORAS	LABORAL	PREVISIONAL	OTRAS DEUDAS	Total general
AGRICULTURA	7,433.30	45,311,242.86		45,318,676.16
UGEL SANTA CRUZ	4,029,390.33	1,491.60		4,030,881.93
SEDE REGIONAL	48,622.59		1,669,400.15	1,718,022.74
G. S. R. CUTERVO	1,289,022.67			1,289,022.67
DRE CAJAMARCA	588,449.17			588,449.17
SALUD CUTERVO	86,631.11			86,631.11
UGEL SAN PABLO	72,051.76			72,051.76
<b>Total general</b>	<b>6,121,600.93</b>	<b>45,312,734.46</b>	<b>1,669,400.15</b>	<b>53,103,735.54</b>

El número de beneficiarios por ejecutora es:

EJECUTORAS	LABORAL	PREVISIONAL	OTRAS DEUDAS	Total general
AGRICULTURA	1	243		244
UGEL SANTA CRUZ	127	1		128
G. S. R. CUTERVO	26			26
SEDE REGIONAL	5		4	9
DRE CAJAMARCA	8			8
SALUD CUTERVO	3			3
UGEL SAN PABLO	1			1
<b>Total general</b>	<b>170</b>	<b>244</b>	<b>5</b>	<b>419</b>

Como logros, también se destaca: La Elaboración de la Directiva N° 03-2016-GR.CAJ/DRA, "Procedimientos para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con Calidad de Cosa Juzgada del Gobierno Regional de Cajamarca". Creación de link en la página web del Gobierno Regional Cajamarca, dentro de la pestaña Transparencia, en el que se viene publicando la normativa y listados priorizados. En cuanto a las dificultades, se tiene: Información recibida de las Ejecutoras, en su mayoría no contaba con la documentación necesaria para efectuar la priorización, como es el número de DNI, la fecha de nacimiento, la resolución que declara consentidas la sentencia, las resoluciones administrativas y/o judiciales que se determine el monto de la deuda y la fecha de requerimiento de pago. Solicitud del MEF de copias certificadas por el Secretario Judicial a cargo de cada uno de los procesos, de las sentencias de primera instancia, de vista, de la ejecutoría suprema de ser el caso y de las resoluciones que disponen el cumplimiento de lo ejecutoriado que son materia de ejecución, así como que el Procurador Público Regional informe sobre cada uno de los procesos señalando expresamente que la sentencia materia de ejecución tiene la calidad de cosa juzgada y es de obligatorio cumplimiento. El MEF establece que las demandas judicializadas, serán registradas en el aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado", herramienta informática de entorno web, ingresando en el link: <http://apps3.mineco.gob.pe/sentencias-judiciales> y presentadas en el Anexo OA-2 Demandas y Deudas por Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Otros, para luego reflejar automáticamente los asientos contables correspondientes. Está pendiente: Aprobación del

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

segundo listado priorizado de sentencias con calidad de cosa juzgada con los expedientes recibidos de todas las ejecutoras y de ser correspondiente se tramite el presupuesto ante el Ministerio de Economía y Finanzas. Reiterar a las Ejecutoras la presentación de expedientes de Sentencias Judiciales de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva. Ingresar información al Aplicativo Web "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado". Continuar coordinando con la Gerencia de Planificación, Presupuesto y acondicionamiento Territorial la gestión del presupuesto para el pago de sentencias según listado priorizado. Conclusiones: El Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con la Calidad de Cosa Juzgada viene adoptando las acciones necesarias para cumplir con todos los requerimientos establecidos en la Ley N° 30137, su reglamento, directivas y disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de lograr contar con el Listado Priorizado que incluya a los beneficiarios de todas las Ejecutoras del Gobierno Regional Cajamarca. Recomendación: El Comité para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias con la Calidad de Cosa Juzgada viene adoptando las acciones necesarias para cumplir con todos los requerimientos establecidos en la Ley N° 30137, su reglamento, directivas y disposiciones del Ministerio de Economía y Finanzas a fin de lograr contar con el Listado Priorizado que incluya a los beneficiarios de todas las Ejecutoras del Gobierno Regional Cajamarca.

**PROCURADORA ADJUNTA DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA, Abg. Lupe Alisette Guadalupe Malca**, indica que han venido coordinando con la mayoría de Ejecutoras para que remitan su información, lo cual viene haciendo caso omiso, ninguna de las Unidades Ejecutoras ha remitido dicha información; asimismo, indica que tenía un paquete para remitir y el MEF pone la traba el 29 de diciembre de 2015 que pedía copias certificadas para lo cual se ha solicitado copias certificadas de las principales piezas procesales que requiere el MEF.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que se debe aterrizar en un Acuerdo Regional; destaca que no se les puede dar la espalda a los maestros y que hay una carga procesal que tiene que elaborar la Procuraduría y la Dirección de Administración, que preside esta Comisión; pues los plazos se están venciendo; que faltan las UGEL de San Ignacio, San Marcos, entre otras y casi todas las ejecutoras. Asimismo, indica que se evidencia una carga procesal enorme que debe responder la Procuraduría y el Comité, desde que se promulgó la Ley N° 30372, se tiene 60 días los pliegos para alcanzar el listado priorizado, si se suma desde su promulgación hasta la fecha, hay pocos días para alcanzar el listado priorizado, cuya responsabilidad es de cada uno de los titulares de las unidades ejecutoras, que no alcanzan todo el listado bajo todos los criterios técnicos que establece la Ley, Directiva y disposiciones técnicas del MEF.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, manifiesta que como maestros les queda aterrizar en un Acuerdo Regional, con la finalidad que se haga justicia a todos los maestros; cuyo adeudo viene de años atrás.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, advierte que hay un nivel de negligencia por parte de algunas Ejecutoras en remitir la información conforme a la Directiva y los procedimientos. Considera que el Consejo a través de la Mesa Directiva un oficio al Gobernador Regional, para que a través de él, se oficie a todas las ejecutoras puedan cumplir en el plazo más breve con remitir la información en mención.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, sugiere se debe comunicar al Gobernador Regional para que a través del Gerente General comunique a cada una de las unidades ejecutoras que se sirva remitir la información necesaria para atender el requerimiento que hace el MEF y poder saldar la deuda de acuerdo al presupuesto que se asigne para este año; lo cual debe ser respaldado a través de un documento suscrito por el Presidente del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, sugiere que aparte de la propuesta emitida por la Secretaria del Consejo Regional, se puede declarar de interés público regional que todas las ejecutoras en coordinación con el Comité de sentencias con calidad de cosa juzgada y procuraduría regional tomen dentro de su agenda pública la remisión oportuna de las sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, sostiene que para adoptar un Acuerdo Regional, aparte del soporte técnico se requiere el Informe Legal de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, lo cual demandaría de mayor tiempo; siendo lo más oportuno remitir directamente al Gobernador Regional y solicitar exhortar se realicen todos los trámites respectivos para que las unidades ejecutoras cumplan con remitir la información en el plazo correspondiente. En tal sentido, sugiere que como Acuerdo del Consejo Regional se plasme en un documento de la Presidencia del Consejo Regional a la Gobernación Regional indicando que el Pleno del Consejo Regional ha acordado se exhorte de manera inmediata a cada una de las Unidades Ejecutoras.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala a través de la Mesa Directiva se tramitará dicha preocupación y necesidad urgente al Gobernador Regional, para que las Ejecutoras puedan cumplir en el más breve plazo posible la información que se requiere a fin de atender los derechos de quienes tiene sentencias con calidad de cosa juzgada.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, informa que se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio.

- Siendo las 13:00 am. se pasa a un receso de 45 minutos para degustar el refrigerio.
- Siendo las 13:45 am., se reanuda la Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Cajamarca, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día viernes 04 de marzo del año 2016, reunidos en el auditorio de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca los miembros del Consejo Regional: 1). Wigberto Vásquez Vásquez, por la provincia de San Ignacio, 2). Jhony Eduardo Barrantes Herrera, por la provincia de Contumazá, 3). Manuel Ramos Campos por la provincia de Hualgayoc, 4). Francisco Sánchez Cieza por la provincia de Chota, 5). Valentín Castañeda Ramírez por la Provincia de San Marcos, 6). Melva Raquel Santa Cruz Quispe por la provincia de San Pablo, 7). Ulises Gamonal Guevara por la provincia de Jaén, 8). Lilian Marisol Cruzado Vásquez por la Provincia de Cajamarca, 9). Neire Unkuch Jempekit por la provincia de San Ignacio, 10). José Mario Mendoza Zafra por la provincia de San Miguel, 11). Juan Domingo Núñez Neira por la provincia de San Ignacio, 12). Juan Nicomedes Monroy Huamán por la provincia de Cajabamba, 13). Máximo Segundo León Guevara por la provincia de Cutervo, 14). Hernando Villanueva Santa Cruz por la Provincia de Santa Cruz y 15). Alexander Morocho Peña por la provincia de San Ignacio; y con la presencia de la Secretaria del Consejo Regional Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre y Relator Abg. Gilmer Valerio Malca Jiménez, después de responder afirmativamente al llamado de lista y de comprobar la existencia del quórum reglamentario del Consejo Regional se reinició a la sesión.

8. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de Jaén, Prof. Ulises Gamonal Guevara, que el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. César Gilberto Abanto Quiroz, emita un informe documentado al Pleno del Consejo Regional sobre el estado situacional de los Canales de Irrigación que viene ejecutando el Gobierno Regional Cajamarca (Sede y Unidades desconcentradas).

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, indica que solicita conocer como está el avance de los canales de irrigación, los proyectos, perfiles y algunos que se han ejecutado; asimismo, señala que en Jaén se tiene problemas en algunas localidades, así de un canal en el cercado de Jaén. Por otra parte, que hay el programa nacional Mi Riego quienes pueden ejecutar proyectos en la Región. Pide el máximo esfuerzo por los funcionarios, pues son 06 años de gobierno; que la problemática agropecuaria es muy alta.

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Ing. César Gilberto Abanto Quiroz**, manifiesta que expondrá sobre los proyectos en etapa de Inversión, no respecto a proyectos en etapa de pre inversión. Señala que el Gobierno Regional está promoviendo la inversión en Riego Tecnificado,

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Medianas Irrigaciones y Cosecha de agua; con los cuales se viene mejorando los niveles de producción y la gestión del portafolio de riego están a cargo de dos Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional. La Sub Gerencia de Promoción de la Inversión Privada y la Dirección Regional de Agricultura. Precisa que en la Región la superficie agrícola es de 522 mil Hás.; de estas alrededor de 122 mil Hás., disponen de riego, cuya situación es la siguiente:

Descripción	Total superficie agropecuaria	Total superficie agrícola			Montes y bosques	Pastos naturales	Superficie con otros usos						
		Sub total	Bajo riego	Secano									
Cajamarca	164,705	63,613	38.6%	16,885	26.5%	46,728	73.5%	16,914	10.3%	63,147	38.3%	21,031	12.8%
Cajabamba	70,722	40,267	56.9%	19,318	48.0%	20,949	52.0%	9,463	13.4%	16,300	23.1%	4,632	6.5%
Celendín	68,667	32,416	47.2%	5,592	17.3%	26,824	82.7%	5,935	8.6%	25,431	37.0%	4,885	7.1%
Chota	141,104	55,691	39.5%	7,368	13.2%	48,323	36.8%	15,591	11.0%	61,865	43.8%	7,958	5.6%
Contumaza	175,947	165,559	94.8%	6,929	41.8%	9,630	58.2%	24,900	14.2%	116,230	66.1%	18,259	10.4%
Cutervo	111,537	46,097	41.3%	3,023	6.6%	43,074	93.4%	18,868	16.9%	39,066	35.0%	7,507	6.7%
Huacapistán	27,318	14,188	51.9%	2,304	16.2%	11,884	83.8%	1,077	3.9%	10,275	37.6%	1,779	6.5%
Jaén	161,964	67,549	41.7%	13,419	19.9%	54,129	80.1%	36,764	22.7%	45,940	28.4%	11,712	7.2%
San Ignacio	225,781	88,080	39.0%	4,849	5.5%	83,231	94.5%	102,407	45.4%	32,120	14.2%	3,174	1.4%
San Marcos	45,620	30,143	66.1%	6,202	20.6%	23,941	79.4%	3,540	7.8%	10,151	22.3%	1,787	3.9%
San Miguel	129,859	42,377	32.6%	30,411	71.8%	11,965	28.2%	15,867	12.2%	67,705	52.1%	3,911	3.0%
San Pablo	38,268	11,287	29.5%	3,343	29.6%	7,943	70.4%	3,440	9.0%	22,364	58.4%	1,177	3.1%
Santa Cruz	47,798	14,402	30.1%	2,806	19.5%	11,596	80.5%	11,017	23.0%	18,813	39.4%	3,565	7.5%
<b>TOTAL</b>	<b>1,409,292</b>	<b>522,065</b>	<b>37.1%</b>	<b>122,447</b>	<b>23.4%</b>	<b>400,218</b>	<b>76.6%</b>	<b>265,783</b>	<b>18.9%</b>	<b>529,466</b>	<b>37.6%</b>	<b>91,377</b>	<b>6.5%</b>

Asimismo, muestra el portafolio, su ubicación y alcance:

N°	Proyecto	Distrito	Provincia	Área de beneficio (has)	Beneficiarios
1	Riego Tecnificado Santa Catalina	Cupsipnique	Contumaza	300	816
2	Riego Tecnificado Luchubamba	Sitacocha	Cajabamba	135	540
3	Irrigación Santa Ana	Sitacocha	Cajabamba	93	224
4	Riego Tecnificado Huagal	Sabogal	San Marcos	241	456
5	Riego Tecnificado Cumbico	Cajamarca	Cajamarca	378	540
6	Riego Tecnificado Salacat	Sorochocho	Celendín	305	1,588
7	Canal Quilish	Cajamarca	Cajamarca	33	145
8	Canal Zonanga	Jaén	Jaén	209	552
<b>TOTAL</b>				<b>1,694</b>	<b>4,861</b>

La inversión estimada es en promedio S/. 15.693 soles por Hás., tal como se muestra:

N°	Proyecto	Distrito	Provincia	Inversión	
				S/ha	S/ benef
1	Riego Tecnificado Santa Catalina	Cupsipnique	Contumaza	16,458	6,051
2	Riego Tecnificado Luchubamba	Sitacocha	Cajabamba	23,158	5,790
3	Irrigación Santa Ana	Sitacocha	Cajabamba	22,368	9,287
4	Riego Tecnificado Huagal	Sabogal	San Marcos	9,993	5,281
5	Riego Tecnificado Cumbico	Cajamarca	Cajamarca	12,830	8,981
6	Riego Tecnificado Salacat	Sorochocho	Celendín	18,727	3,597
7	Canal Quilish	Cajamarca	Cajamarca	26,836	6,108
8	Canal Zonanga	Jaén	Jaén	12,368	4,683
<b>PROMEDIO</b>				<b>15,693</b>	<b>5,469</b>

Las condiciones de la intervención son:

N°	Proyecto	Distrito	Provincia	Avance físico	Observaciones
1	Riego Tecnificado Santa Catalina	Cupsipnique	Contumaza	32.7	En ejecución (Administración Directa)
2	Riego Tecnificado Luchubamba	Sitacocha	Cajabamba	92.7	En ejecución (Administración Directa)
3	Irrigación Santa Ana	Sitacocha	Cajabamba	96.3	En ejecución (Administración Directa)
4	Riego Tecnificado Huagal	Sabogal	San Marcos	0.0	Con exp. técnico, para financiamiento
5	Riego Tecnificado Cumbico	Cajamarca	Cajamarca	0.0	Con exp. técnico, para financiamiento
6	Riego Tecnificado Salacat	Sorochocho	Celendín	68.8	En ejecución (Administración Directa)
7	Canal Quilish	Cajamarca	Cajamarca	100.0	Concluido (Por Contrata)
8	Canal Zonanga	Jaén	Jaén	100.0	Concluido (En proceso de liquidación)
<b>TOTAL</b>				<b>61.3</b>	
<b>TOTAL (Actual)</b>				<b>61.4</b>	

El monto de inversión y desempeño es el siguiente:

N°	Proyecto	Distrito	Provincia	Monto del Registro de Ventas en la Fase de Inversión	Nivel de Ejecución		
					Avance físico	Desempeño Acumulado	Avance financiero
1	Riego Tecnificado Santa Catalina	Cupsipnique	Contumaza	4,937,439	32.7	2,145,856	43.5%
2	Riego Tecnificado Luchubamba	Sitacocha	Cajabamba	3,126,360	92.7	2,314,230	74.0%
3	Irrigación Santa Ana	Sitacocha	Cajabamba	2,080,178	96.3	2,070,223	99.5%
4	Riego Tecnificado Huagal	Sabogal	San Marcos	2,448,338	0.0	80,828	3.4%
5	Riego Tecnificado Cumbico	Cajamarca	Cajamarca	4,848,725	0.0	112,243	2.3%
6	Riego Tecnificado Salacat	Sorochocho	Celendín	5,711,826	68.8	5,340,315	93.5%
7	Canal Quilish	Cajamarca	Cajamarca	885,595	100.0	821,369	92.7%
8	Canal Zonanga	Jaén	Jaén	2,584,927	100.0	2,764,078	106.9%
<b>TOTAL</b>				<b>28,534,331</b>	<b>61.1</b>	<b>15,642,133</b>	<b>58.9%</b>
<b>TOTAL (Actual)</b>				<b>19,326,322</b>	<b>61.4</b>	<b>15,456,071</b>	<b>80.0%</b>

Concluye señalando que: 1. Solo el 23.4% de la Superficie Agrícola dispone de riego (122,447 has). 2. El portafolio de riego está compuesto por 8 intervenciones (6 en ejecución y 2 a ser incorporadas el presente ejercicio). 3. A través de estas intervenciones, se plantea mejorar la disponibilidad de riego en 1,694 has y beneficiar 4,861 familias. 4. La inversión promedio es de 15,693 soles/has y equivale a 5,469 soles/familia. 5. Cuatro (4/8) intervenciones están en ejecución, Dos (2/8) han concluido sus operaciones y se encuentran en proceso de liquidación, Dos (2/8) nuevas serán incorporados al portafolio en los próximos días. 6. El monto de inversión del portafolio asciende a S/. 19'326,325 soles. Se registra un avance físico promedio de 81.4 % y un avance financiero del 80.0% (Se tiene un devengado S/. 15'456,071 soles). Finalmente como recomendaciones presenta: 1. La inversión deberá ser priorizada de acuerdo a los criterios siguientes: Se deberá aplicar al cierre de brechas en infraestructura de riego (400,000 has y 6,000 millones). Las futuras intervenciones deberán focalizarse en aquel territorio con menores indicadores de riego. El territorio propondrá el desarrollo de cadenas productivas. Se deberá intervenir solo en medianas irrigaciones. Solo se deberá considerar la incorporación de nuevas áreas. 2. Se debe Gestionar el Ciclo del Proyecto (Identificación, Formulación, Ejecución, Cierre). 3. Es imperativa una estrategia que asegure la previsión de presupuesto para incorporación de nuevas intervenciones.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que hay algunos profesionales de San Ignacio que le han alcanzado diagnósticos de algunos canales de irrigación de los distritos de San José de Lourdes y Huarango; indica que les ha pedido que los actualicen y luego los remitirá a Desarrollo Económico.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, manifiesta que en la Región Cajamarca hay disponibles 122 mil Has., pide que se le explique en qué consiste costo de S/. 15.693 soles por Hás., supone que es en cultivos. Indica que en el caso de Shumba en Jaén, qué posibilidades hay de intervenir en pozos tubulares.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CAJABAMBA, Prof. Juan Monroy Huamán**, señala que en Cajabamba hay una inversión importante por parte del Gobierno Regional en los diversos aspectos, pero dicha inversión aún no se ha concluido y viene siendo reclamada por la población. Pregunta sobre el estado del proyecto de riego de lushubamba que tiene 92% de avance y el Canal de Santa Ana, que tiene serias dificultades. Asimismo desea conocer sobre estado de algunos proyectos que han sido presentados al proyecto Mi Riego, que se han presentado empaquetados.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MARCOS, Prof. Valentín Castañeda Ramírez**, indica que en sesiones anteriores se hablaba de la importancia del riego tecnificado en la Región que deben declararse de interés y prioridad regional; sin embargo, hay proyectos aún están pendientes como el riego tecnificado de Pomabamba, Shitamalca, Santa Ana en San Marcos. Pregunta cuándo va a iniciar el proyecto de Huagal, pues viene desde el 2011.

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Ing. César Gilberto Abanto Quiroz**, precisa que la inversión por hectárea se refiere a la infraestructura física, pues ese es el costo que asume para que un terreno disponga de riego por hectárea, no se refiere al costo de producción. Asimismo que se están viendo otras ventanas como transferir proyectos al Proyecto Especial como en Jaén; de igual modo señala que en Shumba se tiene alrededor

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

de 10 mil Hás. con potencial para ser irrigadas, que es la tercera parte de Olmos y se actualmente se está haciendo un trabajo de campo. De igual modo pide que se apoye el tema del financiamiento para estos proyectos.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez**, señala que su preocupación es que el 23% de las tierras de cultivo estén irrigadas en la Región, lo cual equivale a unas 115 mil Hás. de las 522 mil que existen en la Región. Se está empezando a trabajar proyectos más grandes, como Salacat que se van a irrigar 405 Hás. Pide que se ayude a identificar en las provincias donde se puede hacer embalsamientos para poder hacer proyectos grandes y que tengan licencia de uso de agua y que su cobertura sea mayor a 400 Hás.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, sostiene que el agua que se está llevando a Olmos es del Río Huancabamba, pregunta que beneficios se tiene; porque se ha planteado con tiempo las defensas ribereñas, campañas de reforestación y un impuesto por el agua.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez**, indica que ese problema también se tiene en Chota, donde los productores, incluso pertenecían a la Junta de Usuarios de Chongoyape, donde se tuvo que intervenir como Gobierno Regional y otros. Asimismo, indica que han planteado que por intermedio de la Junta de Usuarios se genere un proyecto, sea con la contrapartida de los usuarios de las partes altas para mitigar el tema de los desbordes que van llenando de lodo las represas, para poder garantizar el ecosistema de las partes altas. Señala que otro tema es respecto a la preocupación por el derrame de petróleo que está cerca de la represa El Limón, que perjudicaría la parte productiva de Olmos; para lo cual van a ver una actividad conjunta con RENAMA para ver temas de reforestación.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE JAEN, Prof. Ulises Gamonal Guevara**, señala que se hay 1,000 Hás. que Olmos prometió en compensación a Jaén, por lo que pide que se precise tal situación.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez**, informa que han solicitado al Proyecto Olmos; pero aún no se han puesto de acuerdo porque no tiene agua; e indica que en caso tenga información comunicará al Consejero Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Ing. Juan Núñez Neira**, señala que le causa preocupación como la Dirección Regional de Agricultura en Cajamarca negoció con la Dirección Regional de Lambayeque y prácticamente para Cajamarca no ha habido ningún beneficio; pregunta que se está haciendo para la conservación de cuencas.

**DIRECTOR REGIONAL DE AGRICULTURA, Ing. Abner Romero Vásquez**, aclara que Agricultura no hace negociaciones, no ha tenido ninguna reunión para el uso del agua; quienes intervienen son el ANA y ALA, las cuales tienen las funciones administrativas territoriales. Como Dirección han apoyado como el caso de Chota; precisa que en las nomas transferidas en materia agraria, el Ministerio de Agricultura no aparece el tema de reforestación, sino solo respecto a riego tecnificado, proyectos productivos, la seguridad alimentaria. En las Agencias Agrarias producen plantaciones forestales.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, en el marco del nuevo modelo de desarrollo pide que se den todas las posibilidades de inversión en cuanto a los canales de irrigación.

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, Ing. César Gilberto Abanto Quiroz**, precisa que la promoción de riego se asuma con responsabilidad a fin de no generar expectativas a la población, pues la inversión es alrededor de S/. 15,000 por Hás.

9. Pedido presentado por el Consejero Regional por la provincia de San Ignacio Prof. Alexander Morocho Peña, mediante el cual solicita que el Asesor Legal del Consejo Regional, sustente ante el Pleno del Consejo sobre la propuesta legal para incorporar y/o modificar los artículos del actual Reglamento Interno en los componentes de las Oficinas descentralizadas, control político y otros.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, señala que varios meses atrás se debatió la necesidad de incorporar algunos artículos del instrumento normativo del Consejo Regional y el sustento de este pedido versa sobre el avance que pueda explicar el asesor legal para ver hay algún avance en los componentes que ha puntualizado.

**ABG. DEL CONSEJO REGIONAL, Gilmer Valerio Malca Jiménez**, señala que el pedido efectivamente comprende el tema de las oficinas desconcentradas de los Consejeros Regionales, vale decir, una oficina para los Consejeros en todas las provincias; además del control político en cuanto a la interpelación de funcionarios del Gobierno Regional. Indica que como equipo técnico del Consejo Regional se han evaluado las propuestas y se ha determinado que es un mecanismo importante dotar al Reglamento Interno del Consejo Regional; sin embargo, el Consejo Regional necesita de un Reglamento Interno que este actualizado no solo en cuestiones terminológicas, sino acorde a recientes normas emitidas, como la Ley del Servicio Civil. En ese sentido, se ha hecho una evaluación integral del reglamento Interno del Consejo Regional, de allí que no solo se han estado trabajando estas propuestas, que sería 02 o 04 artículos, sino que se está revisando el Reglamento Interno del Consejo Regional en su integridad, sus 93 artículos; que con las adiciones que se puedan generar se esté llegando a los 100 artículos. Expresa que este trabajo es arduo y laborioso, que demanda de tiempo y esfuerzo; muestra los avances que se tienen, el cual está en la fase final para su consolidación; precisa que será derivado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, para que esta a su vez efectúe una evaluación de lo que se ha trabajado como equipo técnico, para lo cual también se necesitará del apoyo de todos los Consejeros Regionales; la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos lo revisará y debatirá artículo por artículo y luego se tendrá un consolidado de los artículos que contemplará el Reglamento Interno del Consejo Regional, luego se pedirá opinión Legal de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica para darle un filtro de legalidad a dicho instrumento y no vulnerar alguna norma legal de carácter nacional; pues el Reglamento Interno es una norma de alcance Regional que debe estar acorde con las normas de alcance nacional, cuya vulneración pueda ser sujeto a procesos judiciales diversos. Recalca que la labor del equipo técnico es dotar al Consejo Regional de un Reglamento Interno sin deficiencias y que agilice la labor de representación, fiscalización y normativa de cada uno de los Consejeros Regionales y con los aportes todos. A groso modo muestra los avances que se tiene del Reglamento Interno del Consejo Regional, donde se muestra las adiciones y supresiones efectuadas. Finaliza indicando que se ha trabajado no solo en las adiciones sugeridas, sino el Reglamento en su conjunto; todos los artículos están siendo objeto de evaluación, adecuación y actualización.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, considera que modificar un Reglamento implica una revisión minuciosa de la normatividad para evitar algunas trasgresiones a las normas nacionales o derechos de las personas, funcionarios y los mismos Consejeros Regionales. Agradece a los asesores legales del Consejo Regional que tienen a su cargo el trabajo de actualizar el Reglamento Interno, sino también de dar trámite a los Acuerdos y Ordenanzas del Consejo Regional, brindar el sustento legal; finaliza pidiendo el aporte de cada uno de los Consejeros Regionales. Pide que se hagan llegar los aportes que consideren pertinentes; a fin de hacer una modificatoria integral del Reglamento Interno y desarrollar un trabajo con mayor eficiencia y eficacia.

**SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL, Abg. Paola Karina Jáuregui Iparraguirre**, indica que el Reglamento se aprueba mediante Ordenanza Regional; lo que se está elaborando es un proyecto tentativo de Reglamento, el cual será socializado ante la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos, como comisión Especializada de los temas jurídicos; una vez que la Comisión hace suyo el Proyecto de Reglamento, se remitirá a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica para que emita informe favorable al igual que cualquier Ordenanza Regional; luego de ello se remitirá al Pleno del Consejo Regional y se verá el mecanismo para debatir artículo por artículo. Finalmente, indica que este es el trabajo que se viene realizando en la Secretaría del Consejo Regional, en conjunto con la Comisión Ordinaria de Asuntos Jurídicos.

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, sugiere que respecto al resaltado en amarillo y turquesa, se contemple su amparo legal para que se entienda mejor. Además, pide que antes de remitir el Proyecto de Reglamento al Ejecutivo, con dicho borrador se haga una especie de taller y se discuta a nivel de Consejo Regional; luego la Comisión de Asuntos Jurídicos recogerá dichas opiniones y luego se remita a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, considera que se debe esperar que se pasen todos los filtros respectivos para no caer en errores y ser pasibles de ser procesados en el futuro.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, precisa que el Consejo anterior ha sido denunciado por una cuestión que socialmente Cajamarca lo reconoce; precisa que ahora teniendo esas experiencias, más el asesoramiento de los abogados no se puede cometer errores; pero si las circunstancias sociales los vuelven a colocar en una situación similar, sostiene que los presentes lo harían.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, saluda y felicita el acucioso trabajo que vienen realizando los asesores legales del Consejo Regional; considera antes de ese futuro taller se debe tener vía virtual el producto final para analizarlo en sus respectivas provincias y venir con propuestas claras y ganar tiempo, con la firme convicción que se haga para mejorar las herramientas de fiscalización, interpelación y otros vacíos que hay en dicho instrumento y hacer más eficiente su labor.

10. Informe N° 05-2016-GR-CR/MRC, de fecha 29 de febrero de 2016, mediante el cual el Consejero Regional Prof. Manuel Ramos Campos, informa sobre la comisión de servicios a la ciudad de Lima en cumplimiento al Acuerdo Regional N° 05-2016-GR-CAJ-CR.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, informa que en mérito a la autorización otorgada mediante Acuerdo Regional N° 05-2016-GR-CAJ-CR., viajó a la ciudad de Lima en comisión de servicios los días 23, 24 y 25 de febrero; para lo cual cumple con informar al Consejo sobre las actividades realizadas en la ciudad de Lima. El día 23 de febrero los integrantes de la Mesa Directiva, junto a la OPI del MINSAL y Gobierno Regional se reunieron en las instalaciones de OPI MINSAL con la finalidad de ver sobre los Hospitales de toda la Región Cajamarca; por la tarde se reunieron en las oficinas de PRONIS con la Eco. Rocío Espino Goicochea y su equipo técnico para que les informe sobre el estado actual de los Hospitales que desde el año pasado estaban en camino la elaboración de sus perfiles por PARSALUD, hoy PRONIS; llegando a la conclusión que a la brevedad posible el Gobierno Regional debería solicitar a PRONIS la ejecución a nivel de pre inversión de todos los establecimientos estratégicos de la Región Cajamarca; para ello hasta el 25 de febrero PRONIS estará enviando el modelo al Gobierno Regional Cajamarca para que se firme y sea remitido a la ciudad de Lima. El miércoles 24 a horas 10 am, se ha reunido con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas con la finalidad de abordar el tema relacionado con la creación de las unidades ejecutoras de salud de las provincias de Hualgayoc - Bambamarca y Santa Cruz; sobre las unidades ejecutoras de salud, informa que depende exclusivamente el aval del Gobierno Regional Cajamarca que haga llegar dicho requerimiento previo expediente técnico con la justificación del caso y que se está dentro del plazo que es marzo y abril. El día jueves 25 a horas 9 am. ha participado en una reunión en el Ministerio de Energía y Minas para tratar el tema sobre la acción legal interpuesta por el Gobierno Regional Cajamarca - RENAMA sobre la segunda modificatoria del estudio de impacto ambiental del proyecto Minería Conga, el cual se llevó a cabo en la Vicepresidencia del Consejo de Minería. El mismo día en horas 4 pm., la Mesa Directiva del Consejo Regional se ha reunido con el Gerente Central de Proyectos de Inversión y el equipo técnico de EsSalud Lima, para abordar la construcción del nuevo Hospital para los asegurados y no asegurados de la Región Cajamarca.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que el Consejero Regional ha cumplido con dar cuanta de la comisión de servicios autorizada por el Pleno del Consejo Regional.

11. Informe N° 01-2016-GR-CR/FSC, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual el Consejero Regional Prof. Francisco Sánchez Cieza, informa sobre la comisión de servicios a la ciudad de Moyobamba en cumplimiento al acuerdo Regional N° 14-2016-GR-CAJ-CR.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, señala que en dicha comisión participaron los miembros la Comisión Ordinaria de mancomunidad regional y el Consejeros Delegado, invitado por la Presidenta de la Comisión de Mancomunidad de San Martín.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, señala que dicha comisión se llevó a cabo en la ciudad de Moyobamba el 18 y 19 de febrero, donde asistieron los Consejos Mancomunados de las Regiones: San Martín, Cajamarca y La Libertad; no asistieron los Consejeros por Amazonas, por haber tenido el mismo día Sesión de Consejo; para una reunión de trabajo comunicada a través del Oficio N° 097-2016-GRSA/SCR del 03 de febrero y autorizada mediante Acuerdo Regional N° 014-2016-GR-CAJ-CR. Asistieron por San Martín: Elia Anacely Córdoba Calle, Fredy Pinedo Ruiz, Norith Grandez Olórtegui y Edwin Rojas Meléndez - Presidente encargado del Consejo Regional; por Cajamarca: Alexander Morocho Peña, Francisco Sánchez Cieza, Jhony Eduardo Barrantes Herrera y Wilberto Vásquez Vásquez - Consejero Delegado; por La Libertad: Frank Sánchez Romero, Carlos Enrique Mori Beteta - Secretario del Consejo Regional, Manuel E. Quijano Muñoz, Joel David Díaz Velásquez - Consejero Delegado y Nataly Melina Díaz Fernández, Presidenta de la Mesa Directiva 2015. La Agenda fue: 1. Ratificación del acuerdo para la conformación de la Mesa Directiva correspondiente al año 2016 según acta de fechas 16 y 17 de marzo 2015 con las regiones mancomunadas. 2. Evaluación de la situación actual de la mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO. 3. Situación actual de los Coordinadores de la Unidad de Planeamiento Inter Regional. 4. Estrategias a implementar con la mesa directiva para la instalación del Comité Ejecutivo. 5. Socialización del Reglamento Interno de Mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO. 6. Elaboración del Plan de Trabajo y actividades de la Mancomunidad y los Consejos Mancomunados de las Regiones. 7. Elección del lugar y fecha de la próxima reunión de la XIII Asamblea de la Mesa Directiva. Se tuvo el despacho del Oficio N° 006-2016-GR Amazonas/CR-FEPG, remitido por la Presidenta de la Mancomunidad Regional y Relaciones Internacionales, Abog. Fanny Paico Gabriela; así como el pedido del Presidente de la Comisión de Mancomunidad de la Libertad pide para que exponga la Sub gerente de Tránsito y Transportes de la municipalidad de la Provincia de Bolívar - La Libertad, Lic. Yobany Medaly Rodríguez Dávila. Se conformó la Mesa Directiva 2016, conformada de la siguiente manera: Presidente: Sr. Francisco Sánchez Cieza - Cajamarca, Secretaria: Srta. Elia Anacely Córdoba Calle - San Martín, Vocal: Sr. Frank Eduardo Sánchez Romero - La Libertad y Vocal: Srta. Fanny E. Paico Gabriel - Amazonas. Finalmente indica que se arribaron a los siguientes acuerdos: 1. Cada comisión de Mancomunidad Regional con su Presidente o Consejero Delegado realice una socialización con el Gobernador Regional para conocer y establecer su compromiso político y económico con la Mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO. 2. Que la Mesa Directiva viaje a la Región de Amazonas para dialogar con el Presidente del Consejo Regional, Comisión de Mancomunidad y Gobernador Regional para conocer su compromiso político y participación con la mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO; previas coordinaciones en el mes de febrero de 2016. 3. Que cada comisión de los Consejos Regionales mancomunados a través de su Presidente del Consejo solicite a la Gerencia General Regional y Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional, mediante acto resolutivo designe a un Coordinador de la Unidad de Planeamiento Interregional (UPEI) para la inclusión en el Plan Estratégico Institucional (PEI) como lineamiento de gestión, en la articulación interregional en el marco de la Ley de Mancomunidad Regional y otras iniciativas dadas o por darse en favor de la gestión interregional. 4. Las estrategias de implementación se tomarán en cuenta en el Plan de Trabajo. 5. A cada Consejo Mancomunado de las cuatro regiones se les hará llegar en físico y virtual la propuesta de MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO para su análisis y aportes correspondientes, la misma que se sustentará en la XIII Asamblea de la Mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO. 6. Cada Consejo Mancomunado elaborará la propuesta de Plan de Trabajo y lo socializará vía correo electrónico y la Mesa Directiva lo consolidará teniendo en cuenta las actividades y lo presentará en la XIII Asamblea de la Mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO para su aprobación. 7. La XIII Asamblea de la Mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO se lleve a cabo el 31 de marzo de 2016; donde asistirán: Los Presidentes de los Consejos o Consejeros Delegados, los Coordinadores de las UPEIS de los Gobiernos Regionales, los Asesores Legales, los Gobernadores Regionales y las Comisiones Mancomunadas. 8. En consideración al Oficio N° 006-2016-GR AMAZONAS /CR-FEPG, se dio por aceptada la dispensa de inasistencia de los Consejeros Regionales de Amazonas a quienes se les hará llegar copia de todos los actuados de la presente reunión. 9.

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

Después de la exposición sobre la problemática de las vías terrestres en la Provincia de Bolívar - La Libertad de parte de la Srta. Yobany Medalith Rodríguez Dávila Sub Gerente de Tránsito Terrestre de la Municipalidad de Bolívar, los consejeros regionales de la Mancomunidad QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO se comprometen apoyar las gestiones de la Subgerente para la habilitación de vehículos M2- Cajamarca - Amazonas y la provincia de Bolívar - La Libertad porque las vías terrestres no reúnen las condiciones de la transitabilidad de vehículos M3, problemática que será parte de la agenda de la Mesa Directiva de la Mancomunidad en la XIII Asamblea a llevarse a cabo en la ciudad de Cajamarca. Recomendaciones: Hacer conocer estos acuerdos de la Mancomunidad Regional QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO al Pleno del Consejo Regional y al Gobernador Regional para la toma de decisiones que sean necesarias. Implementar las acciones administrativas necesarias, a través de los mecanismos y canales pertinentes a fin de garantizar la participación del Ejecutivo, sus asesores, especialistas en Planificación Estratégica Interregional y los integrantes de la Comisión de Mancomunidad Regional en la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO. Sostener una reunión con el Ejecutivo y que nuestro Gobernador Regional evalúe oportunamente con los especialistas de Planificación Estratégica Interregional los compromisos por asumir, tareas pendientes y propuestas pertinentes como Gobierno Regional frente a la Mancomunidad que le toca asumir 2016 para el respectivo planteamiento en la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional QHAPAQ ÑAN NOR AMAZÓNICO.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, recoge los planteamientos expuestos y vistos en dicha reunión; sugiere que la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional del Qhapaq Ñan Nor Amazónico, en la ciudad de Cajamarca se lleve a cabo el día miércoles 30 de marzo del año 2016, pues se tiene sesión de Consejo el 01 de abril y poder preparar la Agenda de la Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CHOTA, Prof. Francisco Sánchez Cieza**, indica que la Presidencia este año le corresponde al Gobierno Regional de Cajamarca, representada por su Gobernador Regional, Prof. Porfirio Medina Vásquez; la cual se debe ser elegida en la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional encabezada por el Gobernador.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, pide que se pongan de acuerdo en la fecha a fin que no se cruce con las elecciones, que al ser el marzo no habría inconvenientes.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, somete a consideración del Pleno del Consejo Regional lo solicitado por el Presidente de la Comisión ordinaria de Mancomunidad Regional, Prof. Francisco Sánchez Cieza.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:**

**PRIMERO:** **APROBAR** el Informe N° 001-2016-GR.CAJ-CR/COMR/P, de fecha 22 de febrero del año 2016, emitido por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional, Consejero Regional por la Provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza.

**SEGUNDO:** **AUTORIZAR** en Comisión de Servicios al Consejero Regional por la Provincia de Chota, Prof. Francisco Sánchez Cieza, en su calidad de Presidente de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional y Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea de la Mancomunidad Regional del Qhapaq Ñan Nor Amazónico, el día 11 de marzo del año 2016, a la ciudad de Chachapoyas - Amazonas; a fin de participar en una reunión con el Gobernador Regional, Consejero Delegado e Integrantes de la Comisión Ordinaria de Mancomunidad Regional del Gobierno Regional de Amazonas, para que ratifiquen su voluntad de constituir la Mancomunidad Regional del Qhapaq Ñan Nor Amazónico.

**TERCERO:** **APROBAR** la realización de la XIII Asamblea de la Mancomunidad Regional del Qhapaq Ñan Nor Amazónico, en la ciudad de Cajamarca; a llevarse a cabo el día miércoles 30 de marzo del año 2016, de acuerdo a la programación efectuada por la Mesa Directiva de la Asamblea de la Mancomunidad Regional del Qhapaq Ñan Nor Amazónico.

**CUARTO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento del presente Acuerdo Regional.

**QUINTO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas la publicación del presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

12. Informe N° 03-2016-GR.CR/WVV, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual el Consejero Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, informa sobre la comisión de servicios a la ciudad de Lima.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, da lectura de las conclusiones y sugerencias de su comisión de servicios a la ciudad de Lima. Conclusiones: 1. Se realizó una evaluación de los avances en los estudios de pre inversión de los establecimientos de salud de la Región Cajamarca. 2. Se sustentó el avance de la consultoría referente a la cartera de Servicios del Futuro Hospital II-1 de la Provincia de San Ignacio y la necesidad que PROREGION - Cajamarca y OPI MINSA sustenten ante la Dirección de Proyectos de Inversión Pública de Ministerio de Economía y Finanzas, el no cierre del PIP del Hospital II-1 de la Provincia de San Ignacio, sino se pueda modificar el expediente técnico, en algún componente, toda vez que se necesita atender con urgencia los servicios de salud en la provincia Fronteriza de San Ignacio, más aún si consideramos que gran parte de la población de frontera del distrito de Namballe están atendiendo en el Hospital del Cantón Zumba en el vecino país del Ecuador. 3. El Gobierno Regional Cajamarca solicite a PRONIS, vía convenio, la actualización y ejecución de los perfiles técnicos de todos los establecimientos de salud considerados estratégicos en la Región Cajamarca. 4. Gobierno Regional Cajamarca sustente ante el MEF, de acuerdo a la normatividad vigente, la creación de Unidades Ejecutoras de Salud de Bambamarca y Santa Cruz. 5. Se hizo entrega a la Alta Dirección de EsSalud, del Acuerdo Regional N° 12-2016-GR.CAJ-CR, que declara de interés público regional la creación de los servicios de salud y construcción de del Hospital Especializado EsSalud Red Asistencial - Cajamarca. 6. Los estudios de pre inversión del Hospital Especializado de EsSalud en la ciudad de Cajamarca se encuentran avanzados, existiendo la decisión institucional de aprobar la viabilidad y construcción del referido hospital de EsSalud en la ciudad de Cajamarca. 7. DIRESA debe contar con un Plan Estratégico Funcional de Servicios para atender en la Región. 8. Gobierno Regional debe demostrar la conformidad de equipamiento e infraestructura en relación al Expediente Técnico y obras realizadas. Recomendaciones: 1. Que PROREGION - Cajamarca y DIRESA, coordinen una audiencia con el Director Ejecutivo de Proyectos de Inversión Pública de Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de sustentar la actualización de la Cartera de servicios, el no cierre del PIP del Futuro Hospital II-1 de San Ignacio y sus respectivo financiamiento. 2. El Gobierno Regional Cajamarca solicite a PRONIS, vía Convenio, la actualización y ejecución de perfiles técnicos de todos los establecimientos de salud considerados estratégicos en la Región Cajamarca. 3. DIRESA - Cajamarca, debe actualizar su Plan Estratégico Funcional de Servicios a atender en la Región.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, precisa que la visita ha sido muy importante; se ha corroborado la situación del Hospital de San Miguel, son 04 perfiles que se asumía estaban para aprobación, de Simón Bolívar, Magna Vallejo, San Miguel y Llaucán, que fueron visitados en noviembre de 2013, pero que han habido problemas con las empresas y no han enviado la información, así como la nueva normativa que ha cambiado y han tenido que variar los perfiles. Pide que esos 04 perfiles no se pierdan, pues han sido licitados en noviembre de 2013. Asimismo, señala que falta trabajar un Plan Maestro en Salud, en el caso del Hospital Regional de Cajamarca falta determinar el nivel al que debe apuntar, se trabajó para un nivel III-1 especializado, actualmente su categoría es II-2, pero haciendo una revisión es un II-1, en el caso del Centro Materno Simón Bolívar inaugurado recientemente viene solicitando ver el tema quirúrgico para realizar cesáreas, pero el Hospital Regional no cuenta con lo mínimo de especialistas y el Simón Bolívar tienen la necesidad de comenzar con su trabajo; en ese sentido se necesita de un Plan Maestro que ordene ese trabajo.

## ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL CAJAMARCA - 2016

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, Sr. José Mario Mendoza Zafra**, pregunta quien está a cargo de esos perfiles.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CONTUMAZÁ, Dr. Jhony Eduardo Barrantes Herrera**, indica que PARSALUD los licitó, una empresa estuvo a cargo de los 04 perfiles, pero no han sido entregados; les han informado en PRONIS que existía la posibilidad que resuelvan los contratos.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO, Prof. Alexander Morocho Peña**, pregunta cuándo será el último viaje a Lima para ver el tema de los Hospitales.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, precisa que está sujeto a que PROREGION les comunique de la audiencia.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE HUALGAYOC, Prof. Manuel Ramos Campos**, señala que esperar que PROREGION les comunique es perder tiempo; cree que se debe hacer el mismo sistema realizado por los Consejeros, pues las reuniones que han tenido las han coordinado con el Congresista Llatas, quien ha sacado las citas en todos los Ministerios que se han reunido.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, indica que comunicará oportunamente la reunión para ver el tema de los Hospitales; por lo que pidió la aprobación del informe sustentado.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad el Informe N° 03-2016-GR.CR/WVV, de fecha 02 de marzo de 2016.**

### POST AGENDA:

1. Moción de saludo presentada por el Consejero Regional Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, de fecha 03 de marzo de 2016, mediante el cual solicita saludar y reconocer el esfuerzo y sacrificio del pueblo de San Ignacio, representada en los "Defensores del Bosques del Chaupe, Chinchiquilla y Namballe", por conmemorarse el 05 de marzo de cada año el "Día de la Ecología en la provincia de San Ignacio".

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, manifiesta que San Ignacio va construyendo su historia y una de ellas es la lucha por la defensa de los bosques naturales a raíz de unas concesiones que se quisieron dar en el año 1991 y 1992 en la provincia de San Ignacio, en plena dictadura de Alberto Fujimori; a raíz de esa lucha se encarceló a 11 dirigentes del Frente de Defensa de los intereses de la provincia de San Ignacio; el Gobierno Municipal por resolución Municipal N° 042-92-MEPSI, declaró el 05 de marzo como "Día de la Ecología", en reconocimiento a la libertad de los Defensores de los Bosques del Chaupe, Chinchiquilla y Namballe. Propone que por Acuerdo de Consejo se salude y reconozca el esfuerzo del pueblo de San Ignacio a través de sus defensores de los bosques, que de los 11 solo quedan 07, 04 han fallecido; en ese sentido, el pueblo de San Ignacio se sentirá honrado que el Consejo Regional apruebe esta moción de saludo y reconocimiento a este esfuerzo; propone que en el futuro se vea el caso de los mártires en Conga y otros lugares de nuestro país y rendir homenaje y reconocimiento a sus familias y al pueblo por estas gestas importantes a favor de la defensa de la tierra, el agua, el ambiente y los recursos naturales.

**CONSEJERO REGIONAL POR LA PROVINCIA DE CUTERVO, Prof. Máximo León Guevara**, plantea que se debería aprobar que el Consejo Regional se haga presente si es posible con un Diploma a los 07 restantes; dichos hechos los recuerda, pues era joven. Sugiere entregar un Diploma a los defensores de los bosques que han sido los antecesores de las acciones que posteriormente se han dado, dichos hechos fueron en 1992; y recalca que uno de ellos es Presidente del Consejo Regional.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, por otra parte en nombre de la Mesa Directiva del Consejo Regional, extiende el saludo por el Día Internacional de la Mujer por el 08 de marzo; y somete a consideración del Pleno del Consejo Regional dicho pedido.

➤ **El Pleno del Consejo Regional aprobó por unanimidad:**

**PRIMERO:** **SALUDAR y RECONOCER** el esfuerzo y sacrificio del pueblo de San Ignacio, representado en los "Defensores de los Bosques" del Chaupe, Chinchiquilla y Namballe: Sr. Plácido Alvarado Campos (+), Sr. Samuel Huamán Huamán (+), Sr. Benjamín García Huamán (+), Sr. Daniel Cruz Bautista (+), Dr. Manuel Rosas Bure Camacho, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez, Sr. Guillermo Granda Rodríguez, Sr. Víctor Morales Labán, Sr. Crisanto Velásquez Flores, Sr. Guillermo Oyola Cornejo y Sr. Javier García Huamán; por conmemorarse el 5 de marzo de cada año el "Día de la Ecología" en la provincia de San Ignacio.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del Gobierno Regional Cajamarca la difusión del presente Acuerdo y la publicación del mismo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, Prof. Wigberto Vásquez Vásquez**, finalmente presenta al Ing. Carlos Chávez, quien ha sido destacado como personal técnico al Consejo Regional; ante quien se pueden realizar algunas consultas y apoyos técnicos. Indica que le ha solicitado realizar un trabajo profesional e independiente, apegado a la verdad de los hechos.

Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día viernes 04 de marzo del año 2016, se dio por concluida la presente sesión ordinaria.